

2026

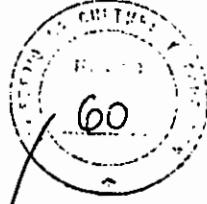


Ministerio de Cultura y Educación

"1999 - Año de la Exportación"

RESOLUCIÓN N° 570

BUENOS AIRES, 12 AGO 1999



VISTO, la solicitud de auspicio en favor del CURSO NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUADA EN FARMACOLOGÍA Y FARMACOTERAPIA, presentada por la CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA, y

CONSIDERANDO:

Que la CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA organiza esta iniciativa en el ámbito nacional y acredita mérito suficiente para tal fin.

Que la citada Confederación está integrada por profesionales de todo el país por lo que este evento ampliará las posibilidades de capacitación de los mismos, quienes harán extensivo este beneficio a toda la comunidad.

Que participarán de esta actividad destacados especialistas del extranjero lo que permitirá el intercambio de aspectos científico-tecnológicos en la materia.

Que la duración del Curso es de cuatro años favoreciendo un exhaustivo análisis de los temas a tratar.

Que la temática a tratar estará estructurada en ocho módulos que reproducen material didáctico empleado por el Consejo General de Colegios Oficiales de España, los que abarcan los aspectos científicos y tecnológicos más relevantes de la Farmacología y la Farmacoterapia.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades que contribuyan a favorecer el intercambio académico y el desarrollo científico.

Que la presente medida se dicta en uso de las



570



"1999 - Año de la Exportación"



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 570

atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificadorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el CURSO NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUADA EN FARMACOLOGÍA Y FARMACOTERAPIA, organizado por la CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. MANUEL GUILLERMO GIMÉNEZ SOLA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN